



Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el pasado 09 y 10 de mayo del cte. año se realizó, en la ciudad de Buenos Aires la reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas - FAFEMP-.

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ha participado de la misma como miembro integrante del Foro y como responsable de esta Unidad Académica donde se dicta la carrera de Medicina.

Que corresponde cubrir los gastos de estadía que demandó la actividad de referencia.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Solicita a Secretaría Administrativa liquide 2 (dos) días de viático a nombre de la **Mg. Antonia L. BLANCO**, para cubrir gastos de estadía en la ciudad de Buenos Aires, con motivo de su participación en la reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas- FAFEMP- el pasado 9 y 10 de mayo del cte. año.

Art.2º) Imputar a fondos de la fuente 002-100.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVÉSE.

Resolución DFCNyCS N° 462/19


MSc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.